



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba; **24 NOV 2017**

VISTO:

El EXP-UNC: 22842/2017 y su acumulado EXP-UNC: 26999/2017, mediante el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba solicita el uso de diversas aulas de esta Facultad durante los días sábados de agosto, septiembre y octubre del corriente año, para la recepción de exámenes, en el marco de los concursos de antecedentes y oposición convocados para cubrir cargos jerárquicos en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la empresa Servicios Integrales S.R.L. ha realizado el correspondiente servicio de limpieza en todas las aulas utilizadas en las oportunidades anteriormente mencionadas, fuera de los horarios establecidos por pliego según licitación aprobada por Resolución Decanal N° 1264/2016.

Que el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba ha transferido a esta Facultad los fondos para hacer frente a tal erogación.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Disponer el pago de \$ 50.462,16 (pesos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y dos con 16/100) a la empresa Servicios Integrales S.R.L. en concepto de servicio de limpieza de aulas en oportunidad de los concursos de antecedentes y oposición convocados por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°: Imputar la erogación de que se trata a la partida Dependencia 05, Fuente 11, Inciso 3.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.

Resolución N°:
V/M

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1356

COPIA FIEL
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA